

COPIA CONTROLADA



CAJA DE LA VIVIENDA
POPULAR

RESOLUCION N° 143

16 FEB 2024

"Por la cual se realiza un nombramiento con carácter ordinario"

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR,
en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confieren los Acuerdos No. 20 de 1942 y No.15 de 1959 proferidos por el Honorable Concejo de Bogotá, el Acuerdo 003 de 2008, modificado por el Acuerdo 08 de 2021 y el artículo 3º del Acuerdo 02 de 2022 proferidos por el Consejo Directivo de la Caja de la Vivienda Popular, el Decreto Distrital 027 de 2024, la Resolución No. 1662 de 2022 y

CONSIDERANDO

Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, establecen que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que la Subdirección Administrativa de la Entidad verificó y certificó que **DANIEL LEONARDO CORREA HERNÁNDEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.845.568, CUMPLE con los requisitos mínimos establecidos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para desempeñar el cargo de JEFE DE OFICINA, Código 115 Grado 01 – Oficina de Comunicaciones, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta de personal de la Caja de la Vivienda Popular.

Que dando cumplimiento al Decreto Distrital 189 de 2020, mediante oficio No. 202417200021321 del 09 de febrero de 2024, se solicitó al Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital la publicación de la hoja de vida en la página web de ese Departamento, la cual fue publicada el día nueve (9) de febrero de 2024.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar con carácter ordinario a **DANIEL LEONARDO CORREA HERNÁNDEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.845.568, para desempeñar el cargo de JEFE DE OFICINA, Código 115 Grado 01 – Oficina de Comunicaciones, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta de personal de la Caja de la Vivienda Popular, con efectividad a partir de la fecha de su posesión.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar la presente resolución a **DANIEL LEONARDO CORREA HERNÁNDEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.845.568.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

16 FEB 2024


JUAN CARLOS FERNANDEZ ANDRADE
Director General

Elaboró:
Revisó:

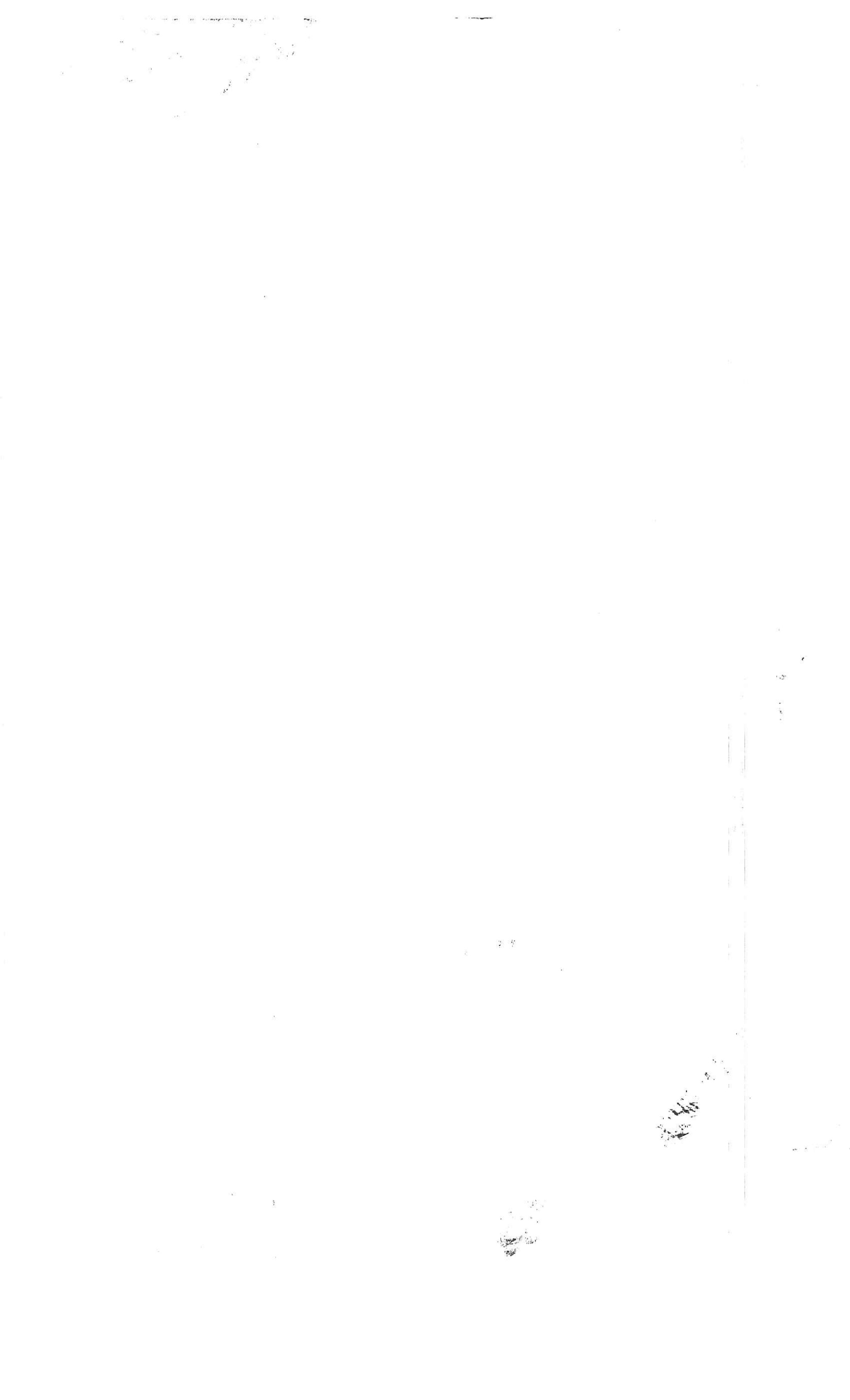
Luis Napoleón Burgos Bernal – Profesional Universitario
Adriana Bautista Quiroga – Subdirectora Administrativa
Juan Sebastián Reyes López – Director Jurídico
Juan Esteban Betancourt – Abogado contratista
Martha Janeth Carreño Lizarazo – Directora de Gestión Corporativa

Archivado en: Serie Resoluciones 2024 – Nombramientos FEBRERO 2024

Calle 54 No. 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: (60-1) 3494550 - (60-1) 3494520
FAX: (60-1) 310 5583
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MUNICIPALIDAD
para una mejor vida

143

16 FEB 2024

Código: 208-SADM-Ft-22

Versión: 3

Pág: 1 de 1

Vigente desde: 02-09-2020

CUMPLIMIENTO REQUISITOS MÍNIMOS EXPERIENCIA DEL CARGO

Cargo:	JEFE DE OFICINA – Oficina Asesora de Comunicaciones		Código:	115	Grado:	01
Nombres y Apellidos:	DANIEL LEONARDO CORREA HERNÁNDEZ		Tipo y número de identificación Cédula No. 80.845.568			
PREGRADO	ESTUDIOS					
	ESPECIALIZACIÓN O CAPACITACIÓN ADICIONAL					
COMUNICADOR SOCIAL – Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, Fecha de grado, 02 de septiembre de 2017	Magister en Comunicación, Desarrollo y Cambio Social Universidad de Los Andes, Fecha de grado, 29 de abril de 2022		EXPERIENCIA RELACIONADA CON FUNCIONES Nombre Entidad: Asociación Colombia Líder Contrato indefinido, del 02/09/17 al 05/03/18 – 6 meses 4 días Nombre Entidad: Alcaldía Local de Engativá -Secretaría de Gobierno Contrato 147 de 2018, del 18/05/18 al 14/12/18 – 6 meses y 27 días Nombre Entidad: Fondo de las Naciones Unidas para la infancia - UNICEF Cargo. Experto en Comunicaciones Periodo de vinculación, del 22/07/19 al 30/04/22 – 33 meses y 9 días Contrato 43349838 DE 2022, del 16/05/22 al 30/04/23 – 11 meses y 15 días Total Experiencia relacionada solicitada (Resolución No. 1937 de 2020) 48 meses Experiencia relacionada presentada – 57 meses y 25 días			
	CONVALIDACIÓN No aplica					

Certifico que DANIEL LEONARDO CORREA HERNÁNDEZ, identificado cédula de ciudadanía No. 80.845.568, CUMPLE con los requisitos mínimos establecidos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales (Resolución No 1937 de 2020) para desempeñar el cargo de JEFE DE OFICINA, Código 15 Grado 01 – Oficina de Comunicaciones de la planta de personal de la Caja de la Vivienda Popular.

Bogotá DC, dos (2) de febrero de año 2024

9.

Adriana Bautista Quiroga
ADRIANA BAUTISTA QUIROGA
 Subdirectora Administrativa

Proyectó. Luis Napoleón Burgos Bernal
 Profesional Universitario

